



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de septiembre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Fortunato Figueroa Medina.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2018-724
Auto de Sustanciación	916
Asunto	Fija fecha para resolver excepciones – pone en conocimiento resolución

Vencido el término de que trata el artículo 443 N° 1 del Código General del Proceso y de conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 3 de la Ley 1149 de 2007, se fija como fecha para que tenga lugar audiencia pública y oral dentro de la cual se resolverán las excepciones formuladas por la parte ejecutada, el día siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

Seguidamente vista la respuesta allegada vía correo electrónico por la entidad bancaria Bancolombia, al oficio librado por este despacho sobre la medida de embargo solicitada, se pone en conocimiento de la misma a la parte ejecutante a través del correo electrónico de su apoderada, para lo que estime pertinente

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 136 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 01 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario